

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA No. DE 2022

“Por medio de la cual se ordena apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MHCP-SAMC-04-2022”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas para contratar: *“Prestar servicios para la realización de Objetos Virtuales de Aprendizaje, como estrategia de apropiación de gestión del conocimiento e innovación para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MHCP-SAMC-04-2022.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 2 “Selección Abreviada” “Contratación de Menor Cuantía”, artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 05 de mayo de 2022.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 27 de septiembre y el 04 de octubre de 2022, se presentaron observaciones por parte de: DIDÁCTICA, BOOKS AND BOOKS LTDA, FUNDACIÓN INTERAMERICANA TÉCNICA, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE, BUEN DATA SAS y MS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS, cuyas respuestas se publicaran con el presente Acto Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipymes, toda vez que:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000, equivalente a \$504.921.250), es decir el presupuesto corresponde a \$141.266.352 incluido IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se afectará en su totalidad.
2. Se recibieron 2 solicitudes de Mipymes colombianas para limitar la convocatoria, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, de las

cuales 2 cumplieran con lo requerido por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

REQUISITO SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015 MODIFICADO POR DECRETO 1860 DE 2021	INTER-TELCO S.A.S.	GARCIA & LOPEZ CONSULTORIA, DEFENSA JURIDICA Y CAPACITACION G&L SAS
FECHA SOLICITUD (PLAZO MÁXIMO 06/10/2022)	05/10/2022	04/10/2022
MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXISTENCIA.	INSCRIPCIÓN: 26/06/2013	INSCRIPCIÓN: 05/04/2016
PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO	NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO	CLAUDIA CRISTINA BOTERO REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO GARCIA REPRESENTANTE LEGAL
COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES: EXPEDICIÓN: 08/09/2022 RENOVACIÓN: 01/04/2022 TAMAÑO EMPRESA: PEQUEÑA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EXPEDICIÓN: 08/09/2022 RENOVACIÓN: 31/03/2022 TAMAÑO EMPRESA: MICROEMPRESA
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. - Se ordena la apertura, de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía MHCP-SAMC-04-2022**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación. *“Prestar servicios para la realización de Objetos Virtuales de Aprendizaje, como estrategia de apropiación de gestión del conocimiento e innovación para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”*

Modalidad de Selección. Selección Abreviada de Menor Cuantía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

CRONOGRAMA	(ZONA HORARIA UTC-05:00) BOGOTÁ, LIMA, QUITO
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	07/10/2022 23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07/10/2022 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/10/2022 23:59

Plazo para Manifestación de Interés	12/10/2022 19:00
Realización del sorteo	12/10/2022 23:59
Publicación de la lista de precalificados	12/10/2022 23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	12/10/2022 19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2022 18:59
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2022 19:00
Presentación de Ofertas	18/10/2022 10:00
Apertura de Ofertas	18/10/2022 10:05
Informe de presentación de ofertas	18/10/2022 19:00
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	21/10/2022 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/10/2022 19:00
Publicación del informe de evaluación Definitivo de las ofertas	27/10/2022 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (*)	28/10/2022 23:59
Firma del Contrato (**)	31/10/2022 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato (**)	03/11/2022 19:00
Aprobación de las garantías o póliza e inicio de ejecución del contrato (**)	04/11/2022 19:00

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

Se levantarán las actas respectivas de las audiencias realizadas y de la diligencia de cierre.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive la contratación, se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Rubro	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r Máximo a Afectar
2022	C-1399-1000-6-0-1399058-02 “Adquisición de bienes y servicios - servicio de educación informal para la gestión administrativa - fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento, innovación y open government nacional”	CDP 76522 del 09 de septiembre de 2022	\$73.766.352	Hasta \$73.766.352
	C-1399-1000-6-0-1399063-02 “Adquisición de bienes y servicios - servicios de información implementados - fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento, innovación y open government nacional”		\$67.500.000	Hasta \$67.500.000
TOTAL				\$141.266.352

SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, a los

ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Administrativa

Revisó: Sonia Rojas Acevedo/Adriana Carolina Mendez/Elsy Reyes Saenz
Elaboró: Laura Pamplona Salazar